



Ciudad de México, a 26 de diciembre del 2025

Asunto: Adjudicación de Servicio

C. CUAUHTEMOC DE LUNA BONILLA
Representante Legal de la Empresa
ABALAT, S.A. DE C.V.
R.F.C. ABA040721TS9
Avenida O Calle: SAN MARCOS 130
Alcaldía: TLALPAN
Teléfono: 55 80000-1500 EXT.1523
Correo electrónico: cdelu@abalat.com.mx y Edmundo.salinas@abalat.com.mx
P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que le será contratado a su empresa el **SERVICIO DE PRUEBAS DE BIOMETRIAS HEMÁTICAS EN PERSONAS DONANTES DE SANGRE TOTAL Y PLAQUETAS. KIT CON CALIBRADORES, CONTROLES CON TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRUEBA** que se **Adjudicó** mediante procedimiento de **ADJUDICACION DIRECTA**, con fundamento en el **artículo 54 Facción III** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su **COTIZACIÓN** presentada en la plataforma **COMPRAS MX**, con numero de solicitud de cotización **SC-2025-00002632**, relativa al **SERVICIO DE PRUEBAS DE BIOMETRIAS HEMÁTICAS EN PERSONAS DONANTES DE SANGRE TOTAL Y PLAQUETAS. KIT CON CALIBRADORES, CONTROLES CON TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRUEBA** fue aceptada por el **Departamento de Medicina Transfusional** para el **Ejercicio Fiscal 2026**, con vigencia **01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE** del N.º DE CONTRATO: **INCMN/0706/2/AD/030/26**, por un **MONTO MINIMO**, de **\$781,100.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.)**, y **MONTO MAXIMO**, de **\$1,249,760.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**.

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **\$124,976.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, **INDIVISIBLE**). **EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Cabe mencionar que deberá presentarse en el departamento de Adquisiciones (Coordinación de Contratos), a partir del presente oficio, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo.





Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



1. Acta constitutiva de la empresa.
2. Poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. de la empresa con domicilio fiscal.
4. Comprobante de domicilio de la empresa (vigente)
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (vigente)
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT.
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses.
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)
10. Carta de equipo en comodato con Vo.Bo. del área usuaria. (EQUIPO, MARCA, MODELO, PROCEDENCIA, No.SERIE).
11. La siguiente información se requiere en papel y en USB

Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

ATENTAMENTE


Lcdo. Delfino Javier Flores Flores
Jefe del Departamento de Adquisiciones